CONFIDENCIAL
PARA USO INTERNO
PÚBLICO UNA VEZ APROBADO

DOCUMENTO DEL MECANISMO INDEPENDIENTE DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN

PROGRAMA DE TRABAJO 2019 Y PRESUPUESTO PROPUESTO

Este documento fue preparado por Victoria Márquez Mees, Directora del MICI y Esteban Tovar, Especialista de Registro.

El presente documento contiene información confidencial comprendida en una o más de las diez excepciones de la Política de Acceso a Información e inicialmente se considerará confidencial y estará disponible únicamente para empleados del Banco. Se divulgará y se pondrá a disposición del público una vez aprobado.

Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación

Programa de Trabajo 2019 y Presupuesto Propuesto

Índice

GLOSARIO 3
INTRODUCCIÓN 4
I. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2018 A LA FECHA 6
II. VISIÓN ESTRATÉGICA 2019 8
III. PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO 2019 9
A. Gestión de Solicitudes 9
B. Aprendizaje 11
C. Diseminación 12
1. Diseminación Externa 12
2. Diseminación Interna 14
D. Fortalecimiento Institucional 14
1. Recursos Humanos 14
2. Institucionalización Estructural 16
3. Intercambio de Conocimiento 17
4. Efectividad operativa 17
IV. PRESUPUESTO PROPUESTO 18
A. Presupuesto solicitado al BID 18
B. Presupuesto solicitado para BID Invest 20
C. Consideraciones finales 22

ANEXOS	
I	Solicitudes recibidas del 1 de enero al 15 de octubre de 2018
II	Propuesta de Presupuesto 2019 por Concepto de Gasto y comparativo con Presupuesto Aprobado 2018 – (confidencial)

ENLACES ELECTRÓNICOS	
1.	Programa de Trabajo 2018 y Presupuesto Propuesto para las Instituciones del Grupo BID (confidencial)
2.	Criterios para Acceder al Fondo de Contingencia (confidencial)
3.	Informe Trimestral Financiero y Actividades- Primer Trimestre 2018 (confidencial)
4.	Informe Trimestral Financiero y Actividades- Segundo Trimestre 2018 (confidencial)
5.	Registro Público MICI-BID
6.	Registro Público MICI-BID Invest

GLOSARIO

BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
CII	Corporación Interamericana de Inversiones, ahora BID Invest.
CLC	Costos de Fuerza Laboral Complementaria.
Comité	Comité de Directorio Ejecutivo de la CII.
COF	Oficina de Representación, por sus siglas en inglés.
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones.
GCE	Grupo Consultivo Externo del MICI.
Grupo BID	Conformado por el BID, BID Invest y FOMIN.
HC	Término para identificar a los funcionarios contratados bajo la modalidad de empleados de tiempo completo por sus siglas en inglés.
HRD	Departamento de Recursos Humanos, por sus siglas en inglés.
IAMs	Mecanismos Independientes de Rendición de Cuentas de Instituciones Financieras Internacionales, por sus siglas en inglés.
MICI	Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación.
NLC	Costos No del Personal, por sus siglas en inglés.
OSCs	Organizaciones de la Sociedad Civil.
OVE	Oficina de Evaluación y Supervisión.
PEC	Comité de Políticas y Evaluación del Directorio Ejecutivo del BID.
Política MICI-BID	La Política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del BID (documento MI-47-6) aprobada el 17 de diciembre de 2014 por el Directorio Ejecutivo vigente a partir de esa fecha y revisada en diciembre de 2015 para asegurar consistencia con la Política MICI-CII.
Política MICI-CII	Política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de la CII (documento CII/MI-1-1) aprobada el 15 de diciembre de 2015 y vigente a partir de enero de 2016.
SLC	Costos de Personal, por sus siglas en inglés.

INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta la propuesta del Programa de Trabajo 2019 y Presupuesto para el BID y BID Invest para consideración de los comités pertinentes de ambas instituciones. La propuesta fue preparada en conformidad con las Políticas MICI-BID y MICI-CII (documentos MI-47-6 y CII/MI-1-1 respectivamente).

La tabla abajo muestra en números los alcances de esta propuesta en términos de Gestión de Solicitudes, Aprendizaje, Diseminación y Fortalecimiento Institucional. Asimismo, presenta los requerimientos presupuestales para la implementación del programa propuesto. El documento ofrece detalle sobre las diversas acciones propuestas y también la racional sobre la estructura programática propuesta.

Se somete a la consideración de los Directorios del BID y de la CII la Propuesta de Programa 2019 y Presupuesto para su decisión en los siguientes ámbitos:

Acción solicitada al Directorio Ejecutivo del BID

Se solicita al Directorio Ejecutivo del BID la consideración y aprobación de la Propuesta de Programa de Trabajo 2019 y el correspondiente Presupuesto requerido para su implementación. Asimismo, se solicita su aprobación a la adición de una plaza adicional de staff (HC).

Acción solicitada al Directorio Ejecutivo de la CII

Se solicita al Directorio Ejecutivo de la CII la aprobación de la Propuesta de Programa de Trabajo 2019 y el correspondiente Presupuesto requerido para su implementación.

Conforme a lo establecido en las Políticas MICI-BID y MICI-CII, el Mecanismo reportará la ejecución del presupuesto aprobado a través de los Informes de Actividades y Financieros que emite el Mecanismo trimestralmente.

El Programa de Trabajo 2019 y Presupuesto Propuesto en Números

Gestión de Solicitudes

25 solicitudes estimadas a ser gestionadas durante el año 2019

- **15** nuevas a recibir - (**12** para el BID; **3** para BID Invest)
- **10** activas transferidas del año anterior - (**8** del BID;**1 ó 2** para BID Invest)

Aprendizaje

2 productos nuevos de conocimiento

- Desarrollo de **2** nuevos productos de conocimiento
- Diseminación de **4** productos generados en 2018

Diseminación Externa e Interna

22 actividades de diseminación externa

- **15** actividades presenciales con sociedad civil. Identificación preliminar de Argentina, Barbados, Ecuador y Panamá
- **7** sesiones virtuales con sociedad civil

12 actividades de diseminación interna

- Participación en sesiones de orientación BID y BID Invest
- Sesiones presenciales en COF con personal BID y BID Invest
- Sesiones WebEx

Fortalecimiento Institucional

- Petición de aprobación de **1** HC adicional para alcanzar la meta establecida en 2017
- Evaluación Independiente de la Implementación de las Políticas MICI-BID y MICI-CII por OVE
- Actualización del Manual Administrativo

Presupuesto Propuesto BID

Presupuesto Total: **US$2.551.833** (reducción nominal -3% respecto al 2018)

Presupuesto Propuesto BID Invest

Presupuesto Total: **US$591.303** (incremento nominal del 155% respecto al 2018)

- Incremento en Gestión de Solicitudes y Fondo de Contingencia que reflejan la creciente cartera de gestión de solicitudes BID Invest

I. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2018 A LA FECHA

1.1 El 2018 se ha caracterizado por un intenso trabajo en lo que hace a la institucionalización del MICI la cual continuará en el 2019. Paralelo a este esfuerzo, en lo que va de este año se han alcanzado resultados significativos en Gestión de Solicitudes, Aprendizaje y Diseminación.

1.2 En la Gestión de Solicitudes, a la fecha se han cerrado cinco (5) de los seis (6) casos activos recibidos bajo la Política MICI del 2010, uno (1) de ellos en Fase de Consulta y los otros cuatro (4) de Fase de Verificación de la Observancia. Asimismo, se ha alcanzado un acuerdo para un caso en Fase de Consulta relativo al Proyecto Hidroeléctrico Reventazón (MICI-BID-CR-2017-0125) y se prevé lograr un segundo acuerdo para el caso relativo al Proyecto Parque Industrial Caracol (MICI-BID-HA-2017-0114). Adicionalmente se ha iniciado la investigación del Proyecto Alto Maipo (MICI-BID-CH-2017-0115) en estrecha coordinación con la Oficina del Ombudsman Asesor de Cumplimiento (CAO, por sus siglas en inglés) de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) y presentado los hallazgos en referencia al Proyecto Metrobús en Asunción, Paraguay (MICI-BID-PR-2016-0101).

1.3 Al 15 de octubre, (ver Anexo I) se han recibido un total de nueve (9) Solicitudes nuevas referentes a proyectos del BID, y de ellas se han declarado elegibles dos (2) y se prevé que al fin del 2018 se habrán recibido un total de once solicitudes nuevas. Se tiene estimado transferir al 2019 un total de ocho (8) casos activos relativos a proyectos del BID.

1.4 Para BID Invest se han recibido dos (2), una ha sido ya declarada elegible y será uno de los casos activos transferidos al 2019 para dicha institución. La segunda se encuentra en este momento en proceso de análisis para determinar si es o no elegible. El 2018 es el tercer año en que MICI presta servicios a BID Invest, pero es el primer año en que una solicitud relativa a esta institución es declarada elegible.

1.5 En materia de Aprendizaje, tal y como se propuso en el Programa de Trabajo 2018, este año ha arrancado el *Programa MICI Reflexiones*, con la producción de notas técnicas donde se analiza tanto cuantitativa como cualitativamente la cartera de solicitudes recibidas por el MICI durante el periodo 2010-2017. A partir del 12 de noviembre de 2018 se llevarán a cabo las primeras sesiones de reflexión dirigidas a personal en Sede y COFs, mecanismos pares y organizaciones de sociedad civil usando como base estos productos de conocimiento.

1.6 En el área de Diseminación, el año destaca por la introducción de nuevas estrategias que faciliten el acceso a potenciales afectados y ofrezcan información más clara y útil sobre el MICI al interior del Grupo BID. Con ello se ha logrado que, entre audiencias internas y externas, el MICI haya dado a conocer el mandato del Mecanismo a más de 2.500 personas (superando los 40 eventos internos y externos, en más de 14 países de la Región de manera virtual y presencial).

1.7 En materia de Fortalecimiento Institucional del Mecanismo, en el 2018 se publicaron las Directrices de Fase de Consulta y con base en las mismas se constituyó el Roster de

Facilitadores para apoyar la Fase de Consulta, y también se lanzó la convocatoria para actualizar el Roster de Expertos para Fase de Verificación de la Observancia bajo términos de referencia más focalizados en las necesidades de experticia que la experiencia en investigaciones ha mostrado como prioritarias.

1.8 En materia de recursos humanos, continuando con la institucionalización y fortalecimiento del Mecanismo en el mediano plazo, se transformó una plaza de carácter netamente administrativa a un híbrido técnico-administrativo aprovechando la salida por retiro del funcionario que ocupaba esa plaza.

1.9 Finalmente, entre los principales resultados a la fecha, hemos de destacar los positivos comentarios hechos a la operación del MICI en el marco de la Evaluación de Salvaguardas realizada por OVE. En ella se da cuenta del valor agregado que el Mecanismo aporta al Grupo BID, en adición a confirmar en una muestra más amplia, hallazgos y recomendaciones ya señalados por el MICI en los informes de verificación de la observancia presentados en los últimos tres años y que han dado como resultado la implementación de planes de acción por parte de la Administración para atender las debilidades identificadas.

1.10 La operación del MICI durante el 2018 marca la hoja de ruta a seguir en el próximo año siempre bajo el principio de consolidación, eficiencia y mejora continua para cumplir cabalmente con el mandato otorgado.

II. VISIÓN ESTRATÉGICA 2019

2.1 En concordancia con las prioridades del Grupo BID[1] en lo que hace al 2019, el Programa de Trabajo del MICI tiene por objetivo contribuir a la mejora en transparencia y rendición de cuentas, trabajando bajo la máxima de mayor eficiencia en la utilización de los recursos.

2.2 En este año que viene, en adición a sus tareas cotidianas, el MICI continuará trabajando en la institucionalización del Mecanismo como tarea permanente en cuatro vertientes: recursos humanos, institucionalización estructural, intercambio de conocimiento y efectividad operativa. La meta es lograr que al fin del año 2020 (Visión 2020), el Mecanismo cuente con una base sólida operativa-procesal que incremente la certeza, efectividad y eficiencia. En las siguientes secciones se detallarán las actividades a realizar durante el 2019 para avanzar hacia esa meta.

2.3 Asimismo, en conformidad con las Políticas MICI-BID y MICI-CII[2], se prevé para el 2019 que OVE realice una evaluación sobre la implementación de ambas Políticas y cuyos resultados servirán de orientación a los Directorios Ejecutivos del BID y la CII para cualquier revisión a dichas Políticas que se juzgue necesario.

2.4 Por último, y de acuerdo con lo establecido con la Política MICI-BID, será en 2020 cuando se cumpla con el primer periodo de cinco (5) años de la actual Directora del Mecanismo. En ese sentido, hacia el segundo semestre del año, el Directorio Ejecutivo del BID, en consulta con el Directorio Ejecutivo de la CII, habrán de considerar: la renovación para un segundo periodo de cinco años para la actual Directora[3] o instruir a HRD el inicio de las gestiones de un proceso de selección para identificar a un nuevo Director.

[1] Documento de Perspectiva Programática y Presupuestaria para 2019.

[2] Conforme al párrafo 70 de la Política MICI-BID, ésta se someterá a una revisión independiente en el plazo y forma que determine el Directorio, dentro de los primeros cinco (5) años desde su puesta en vigencia; lo que ocurrió en diciembre de 2014. Para el caso de la Política MICI-CII se estableció el plazo de tres (3) años desde la puesta en vigencia de la Política que ocurrió en enero de 2016.

[3] La Política MICI-BID establece en su párrafo 53 que: a. El Director del MICI será nombrado por el Directorio de entre una lista de candidatos elegibles que le será presentada por un panel de selección designado por el Directorio. Se llevará a cabo un proceso de selección con ayuda del Departamento de Recursos Humanos de conformidad con las políticas y procedimientos del Banco y los términos de referencia adjuntos a esta Política; b. El Director del MICI será un empleado da tiempo completo del BID nombrado por un periodo de cinco (5) años, con posibilidad de una única renovación de igual duración.

III. PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO 2019

3.1 La propuesta programática del MICI para 2019 que se detalla a continuación se ha realizado con base en la visión estratégica presentada en la sección anterior y contempla actividades a realizar en cuatro áreas:

A. Gestión de Solicitudes

B. Aprendizaje – Programa MICI Reflexiones

C. Diseminación Externa e Interna

D. Fortalecimiento Institucional del MICI

3.2 Dentro del Programa que abarca a todas instituciones del Grupo se presentan actividades conjuntas y actividades específicas a cada institución. Esta complementariedad también se refleja en el presupuesto propuesto, el cual asigna requerimientos de recursos en dos vertientes: la del BID que incluyen el costo del personal y los costos vinculados a las actividades relacionadas al mandato del MICI para BID y FOMIN; y por otra la del BID Invest que incluye los costos vinculados a las actividades relacionadas a la prestación de servicios a esta institución por parte del MICI.

3.3 Es en este espíritu se somete a la consideración del Directorio Ejecutivo del BID a través de sus Comités PEC y BUFIPOL y a consideración del Directorio Ejecutivo de la CII a través del Comité de Directorio Ejecutivo, la siguiente propuesta programática por funciones:

A. Gestión de Solicitudes

3.4 La propuesta de Programa de Trabajo 2019 considera la gestión de un total estimado de **25 Solicitudes:** 15 nuevas a recibir durante el 2019 y 10 transferidas como casos activos del 2018. La Figura 1 a continuación muestra el detalle por institución, de la cartera estimada para el 2019.

Figura 1
Estimación de Gestión de Solicitudes en 2019

Nota: Se utiliza el color azul claro para identificar las Solicitudes relativas al BID y el color naranja para identificar las Solicitudes relativas a BID Invest.

***Ver pie de página 4 para mayor detalle respecto a una de las Solicitudes relativas a BID Invest.

3.5 La estimación de 25 Solicitudes a gestionar en el año se construye con base en el estado de cada uno de los casos activos en el 2018 (el Cuadro 1 lista las Solicitudes BID y BID Invest que se prevé serán transferidas para su gestión al 2019) y una estimación conservadora de Solicitudes nuevas por recibir (12 del BID y 3 de BID Invest) fundamentada en lo observado por el Mecanismo en los pasados cuatro (4) años.

Cuadro 1
Cartera de Gestión de Solicitudes Activas a Transferir

Número de Solicitud	Proyecto	Estado previsto al fin de 2018	Gestión esperada para 2019
ELEGIBLIDAD			
MICI-CII-GU-2018-0136	Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andres S.A. (GU3794A-01 y GU3798A-01)	Pendiente de determinación[4]	Pendiente de determinación
FASE DE CONSULTA			
BR-MICI004-2011	Programa de Mejoramiento de Barrios “Habitar Brasil” (1126/OC-BR)	Seguimiento de acuerdos	Cierre
MICI-PE-2015-0094	Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú - Tercera etapa (PTRT-3) (3370/OC-PE)	Seguimiento de acuerdos	Seguimiento de acuerdos
MICI-BID-HA-2017-0114	Programa de Infraestructura Productiva 2552/GR-HA (2779/GR-HA y otros)	En Proceso de Fase de Consulta	Seguimiento de acuerdos
MICI-BID-CR-2017-0125	Proyecto Hidroeléctrico Reventazón - Solicitud IV (2747/OC-CR y otros)	Seguimiento de acuerdos	Seguimiento de acuerdos
MICI-BID-EC-2018-0131	Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador (3906/OC-EC)	En etapa de evaluación	Pendiente de determinación
MICI-BID-CO-2018-0133	Apoyo a la Estructuración del Proyecto Hidroeléctrico Ituango (ATN/OC-13351-CO)	En etapa de evaluación	Pendiente de determinación
MICI-CII-CO-2018-0133	Planta Hidroeléctrica Ituango (11794-04)	En etapa de evaluación	Pendiente de determinación
FASE DE VERIFICACIÓN DE LA OBSERVANCIA			
MICI-PR-BID-2016-0101	Reconversión Centro, Modern. Transporte Público Metropolitano y Oficinas Gob. (2419/OC-PR y 2420/BL-PR)	Informe de Verificación de la Observancia considerado	Pendiente de definición

[4] Conforme al documento CII/MI-17, aprobado por Procedimiento Corto por el Directorio Ejecutivo de la CII, se ha extendido el periodo de determinación de elegibilidad para esta Solicitud. Antes del fin del 2018 se podrá conocer si su tramitación se transferirá al 2019. Por el momento se está incluyendo la previsión de su gestión en las estimaciones de gestión de solicitudes 2019.

Número de Solicitud	Proyecto	Estado previsto al fin de 2018	Gestión esperada para 2019
MICI-BID-CH-2017-0115	Proyecto de Energía Hidroeléctrica de Alto Maipo (3008A/OC-CH y 3008B/OC-CH)	En investigación	En investigación

Solicitudes relativas a operaciones de BID Invest.

3.6 Los años anteriores sirven de *proxi* para estimar que en el 2019 para el **BID** se gestionaría un total de 20 Solicitudes: 12 nuevas y ocho (8) transferidas de años anteriores. De mantenerse el comportamiento observado, esperaríamos que entre cuatro (4) y cinco (5) fueran registradas y de esas, entre dos (2) y tres (3) serían declaradas elegibles.

3.7 En el caso de **BID Invest** se prevé gestionar cinco (5) Solicitudes: tres (3) nuevas y dos (2) transferidas de años anteriores. Como se ha mencionado, el 2019 será el primer año de gestión activa de casos declarados elegibles y, aun cuando la estimación de Solicitudes nuevas por recibir se mantiene en una cifra conservadora, se prevé que la recepción de casos irá en aumento dado el cambio en el perfil de la cartera de operaciones de dicha institución y la mayor visibilidad que BID Invest tiene en la Región. Por ello, la estimación de recursos de tiempo y financieros requeridos por el MICI presentada en esta propuesta refleja esto.

B. Aprendizaje

3.8 En el Programa MICI Reflexiones, MICI se orienta a fomentar la reflexión institucional con base en la evidencia presentada a través de una función catalizadora de generación de propuestas fortalecedoras relevantes a la labor del Grupo BID y su misión. Para ello, el MICI trabaja en tres (3) frentes: el primero, creando productos de conocimiento; el segundo, organizando espacios de intercambio institucional en estrecha cooperación con las Administraciones del BID y BID Invest; el tercero, haciendo uso de esos mismos productos de conocimiento para mantener un diálogo continuo con organizaciones de la sociedad civil e instituciones hermanas que promuevan un mayor conocimiento de nuestra labor a lo largo de la Región de América Latina y el Caribe.

3.9 En este segundo año, MICI Reflexiones llevará a cabo una serie de sesiones de reflexión con base en los cuatro (4) productos generados en el 2018 con personal del Grupo en Sede y COFs, OSCs y IAMs. Al fin del 2018 se habrán elaborado cuatro (4) productos referentes a la Cartera de Solicitudes 2010-2017: (*i*) el análisis estadístico; (*ii*) la etapa de registro y elegibilidad; (*iii*) la fase de consulta; y (i*v*) la fase de verificación de la observancia. La reflexión sobre estos productos iniciará en el cuarto trimestre de 2018 y continuará en el 2019.

3.10 En el 2019, se producirán dos (2) nuevos productos de conocimiento que versarán una en la temática de incumplimiento más recurrente y otra en el sector más frecuentemente sujeto a reclamos ante el MICI. Al igual que ocurriera durante el 2018, para cada uno de

esto temas las notas técnicas producidas serán sujetas a un proceso de reflexión interno y externo para con ello enriquecer el producto e identificar colaborativamente los siguientes pasos que fortalezcan la operación del Grupo y prevengan el daño a las comunidades.

3.11 Adicionalmente, el MICI está generando una nota referente a su propia experiencia implementando las Políticas MICI-BID y MICI-CII que tiene como objetivo servir como aporte al proceso de evaluación a llevar a cabo por OVE.

3.12 La Figura 2 muestra la planificación por trimestre en base a entregables. Los tiempos son de carácter indicativo sujetos a cambio dependiendo de la carga de trabajo del equipo en relación con la cartera de gestión de solicitudes que es su función prioritaria.

Figura 2
Programa MICI Reflexiones - Planeación Trimestral 2019

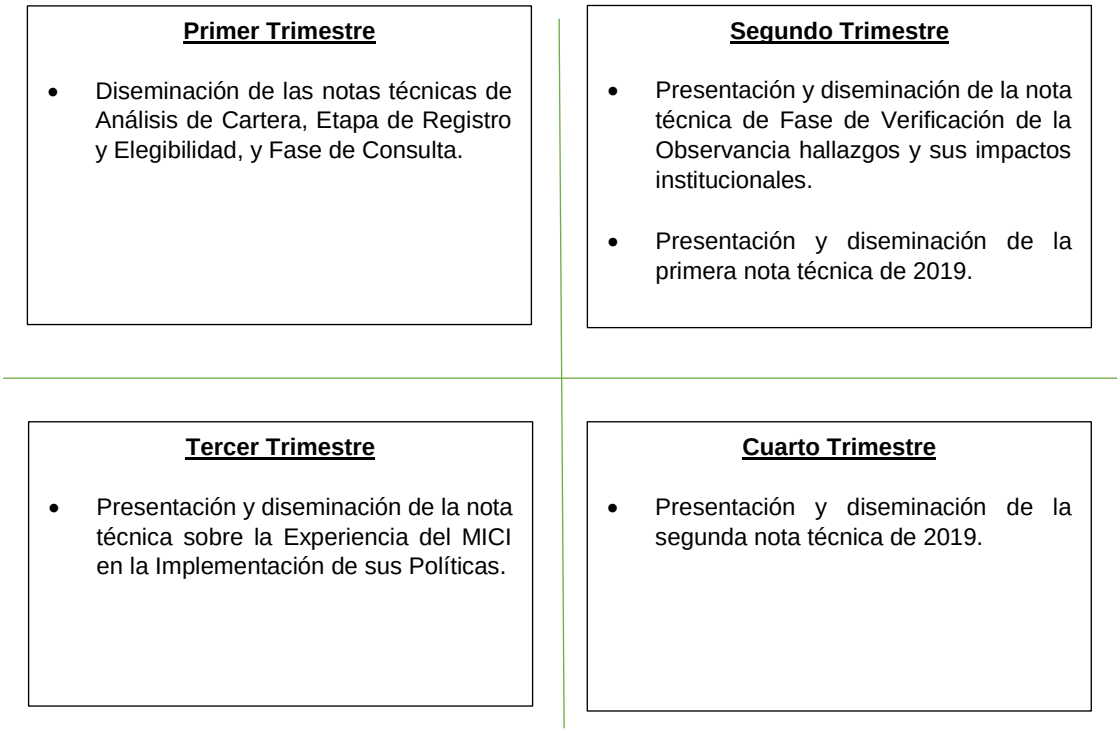

C. Diseminación

1. Diseminación Externa

3.13 La labor de diseminación externa del MICI tiene como objetivo promover el acceso al Mecanismo entre comunidades afectadas por proyectos financiados por el Grupo BID. El MICI continuamente busca nuevas alternativas para que el Mecanismo sea conocido en la Región y que las comunidades interesadas en presentar una Solicitud cuenten con información accesible y clara sobre el proceso, sus requerimientos y posibles resultados.

3.14 Las actividades de diseminación externa se dividirán en: (*i*) actividades presenciales organizadas por el MICI con audiencias vinculadas a la función de rendición de cuentas y atención a comunidades impactadas y eventos relevantes al mandato del MICI (15 eventos); (*ii*) sesiones virtuales con miembros de sociedad civil en la Región (7 eventos); (*iii*) uso de redes sociales para diseminar productos de conocimiento y estudios de caso. La Figura 3 muestra la planificación trimestral de acciones de diseminación externa previstas para el 2019.

Figura 3
Diseminación Externa – Eventos Presenciales y Virtuales
Planeación Trimestral 2019

Primer Trimestre

- Sesión Virtual con Sociedad Civil - Resultados del 2018
- Taller con Sociedad Civil - Ecuador
- Taller con Sociedad Civil -Barbados
- Talleres con Sociedad Civil y Defensores Públicos– Argentina
- Taller con Sociedad Civil – Washington en el marco de las sesiones de la CIDH
- Sesiones virtuales con Consejos Consultivos del BID

Segundo Trimestre

- Taller con Sociedad Civil – Washington en el marco de las Reuniones de Primavera del Banco Mundial
- Participación en el Foro Permanente de Asuntos Indígenas de las Naciones Unidas – Nueva York
- Participación en el Diálogo Regional de Licenciamiento Ambiental – Costa Rica
- Taller con Sociedad Civil – Costa Rica
- Participación en el Congreso de la COICA – lugar por definir

Tercer Trimestre

- Taller con Sociedad Civil – Panamá
- Participación en el Congreso Anual de Mediación – sede por confirmar
- Taller con Sociedad Civil – Bolivia (por confirmar)
- Sesiones virtuales con Sociedad Civil

Cuarto Trimestre

- Participación en el Foro Regional de Transformación de Conflictos en América Latina
- Participación en el Foro de Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas – Ginebra
- Participación en la Reunión de Sociedad Civil del Grupo BID

3.15 También en el año se prevé hacer ajustes al Registro Público del MICI para mejorar la experiencia para los usuarios y reducir inversión en términos de tiempo del personal y costo de las actualizaciones. Para ello se realizará al inicio del año una encuesta entre usuarios a fin de determinar qué tipo de cambios son necesarios y con base en la misma se contratará una firma para hacer las adecuaciones.

2. Diseminación Interna

3.16 La diseminación interna tiene como objetivo que el personal del Grupo BID en Sede y COFs conozca del mandato del Mecanismo en lo general y ofrecer información sobre el proceso y las diversas obligaciones que el mismo genera a aquéllos que por sus funciones tienen una mayor probabilidad de vincularse a futuro con un caso MICI.

3.17 Para el 2019, se prevé continuar con las sesiones virtuales *WebEx* las cuales se focalizarán en casos de estudio y la promoción de los contenidos generados en el Programa MICI Reflexiones. Asimismo, el MICI continuará participando en las sesiones de orientación para nuevos funcionarios y miembros del Directorio como cada año.

3.18 Otra práctica del MICI es tener sesiones presenciales con funcionarios de BID y BID Invest en COFs cuando algún miembro del equipo viaja a la Región. El MICI continuará con esta práctica durante el 2019.

3.19 En temas particulares se tiene previsto llevar a cabo dos (2) talleres técnicos: uno con la Unidad de Salvaguardas del BID y otro con las áreas operativas de BID Invest.

D. Fortalecimiento Institucional

3.20 En 2018 se llevó a cabo un ejercicio de planificación estratégica denominado Visión 2020 cuyo objetivo fue identificar debilidades y fortalezas de la operación del Mecanismo en aras de establecer estrategias conducentes a su institucionalización como el mecanismo independiente de rendición de cuentas del Grupo BID. Como resultado de ese ejercicio se identificaron cuatro (4) áreas de trabajo: recursos humanos; institucionalización estructural; intercambio de conocimiento y efectividad operativa. A continuación, se detallan las actividades a llevarse a cabo durante el 2019 para cada una de las cuatro áreas.

1. Recursos Humanos

3.21 El Mecanismo debe contar con personal altamente capacitado y con un sólido conocimiento del Grupo BID que le permita realizar su trabajo al más alto estándar de desempeño y de tal forma que la operación goce de continuidad a lo largo de los años, sin menoscabo de la independencia. Por ello, resulta importante asegurar una estructura mixta de capital humano como sigue:

3.22 En términos de recursos humanos la Política MICI-BID establece, al igual que otros mecanismos, provisiones para que el Director del MICI asegure su independencia: nombramiento por parte del Directorio Ejecutivo, limitaciones temporales de mandato y provisiones referentes a la elegibilidad antes y después del mandato (ver Cuadro 2). Asimismo, y esto en marcada diferencia con otros mecanismos, también establece provisiones para las dos posiciones técnicas de Coordinador de Fase con limitaciones temporales más drásticas que las del Director y mismas provisiones en materia de

elegibilidad (detalle en el Cuadro 2). En ese sentido, tres (3) de las seis (6) posiciones de staff con las que actualmente cuenta el MICI son de carácter temporal no renovable.

Cuadro 2
Provisiones respecto a las Posiciones de Director y Coordinadores

Posición	Tipo de posición y designación	Limitaciones	Vigencia de los nombramientos actuales
Director del MICI	Posición ejecutiva designada por el Directorio Ejecutivo	Un máximo de dos periodos de cinco años cada uno. Los candidatos a esta posición no podrán haber trabajado para el Grupo BID en los tres años anteriores a la designación. Limitación permanente para trabajar con el Grupo BID después de finalizado el mandato.	Primer periodo agosto 2015-agosto 2020
Coordinador de Fase de Consulta	Posición de empleado de tiempo completo designada por el Director del MICI	Máximo de un periodo de cinco años – no renovable. Los candidatos a esta posición no podrán haber trabajado para el Grupo BID en los tres años anteriores a la designación. Limitaciones permanentes para trabajar con el Grupo BID después del mandato.	Enero 2016 – enero 2021
Coordinador de Fase de Verificación de la Observancia	Posición de empleado de tiempo completo designada por el Director del MICI	Máximo de un periodo de cinco años – no renovable. Los candidatos a esta posición no podrán haber trabajado para el Grupo BID en los tres años anteriores a la designación. Limitaciones permanentes para trabajar con el Grupo BID después del mandato.	Agosto 2017 – agosto 2022

3.23 Las otras tres (3) posiciones de staff (HC) con las que el MICI cuenta actualmente (una (1) asistente administrativa y dos (2) posiciones de especialista) son de carácter

renovable. Los tres (3) funcionarios contribuyen a las diferentes funciones del Mecanismo, tanto en materia técnica como administrativa.

3.24 Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de consultores de tiempo completo cuya contratación se rige por las políticas de consultores del Banco (actualmente se cuenta con nueve (9) funcionarios bajo este esquema de contratación), la cual establece que solo pueden desempeñar este trabajo por un periodo máximo de tres (3) años no renovables. La Figura 4 muestra la actual configuración de capital humano del Mecanismo: 60% del equipo es consultor; 80% ocupan posiciones no renovables. Bajo la Estrategia Visión 2020, el MICI busca incrementar la base renovable aumentando un funcionario a la base de personal (HC) con la consecuente reducción de un consultor.

Figura 4
Estructura del Mecanismo 2018

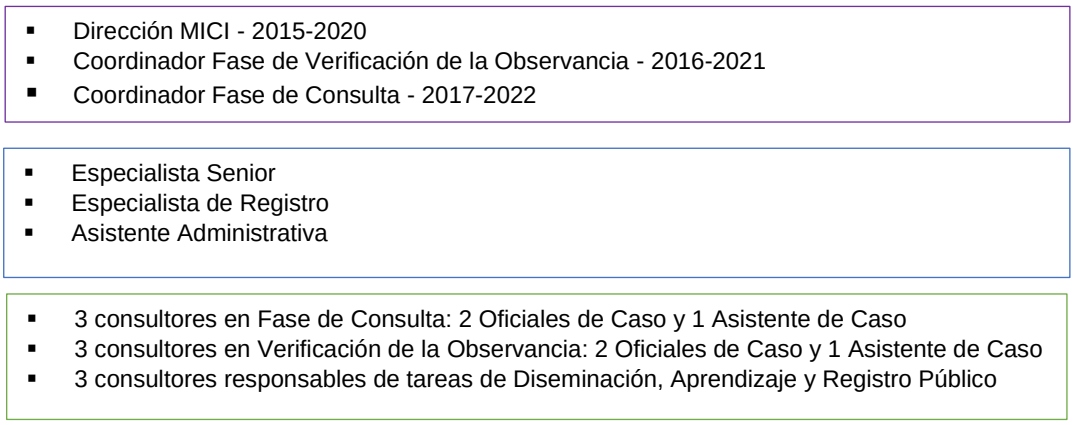

3.25 Para el 2019, y conforme a la visión de consolidación del Mecanismo, el MICI solicita al Directorio Ejecutivo del BID, la aprobación de un HC adicional conforme se había planteado en el Programa de Trabajo 2017 y Presupuesto Propuesto (MI-60). Esta petición no se realizó en 2018 ante la oportunidad de reconfigurar una posición de staff que quedó vacante, pero se mantiene la necesidad planteada en la propuesta de fortalecimiento de la estructura del MICI presentada en 2017.

3.26 Con esta posición se completaría la base intermedia de posiciones de staff renovables que mantienen la memoria institucional y aseguran la estabilidad ante los cambios en las posiciones gerenciales y técnicas cuyo carácter es no renovable. Esto no tiene implicaciones presupuestales ya que se estaría reduciendo una posición de consultor.

2. Institucionalización Estructural

3.27 Como parte del proceso de institucionalización resulta importante asegurar que el MICI esté claramente inserto en la estructura del Banco a fin de evitar la falta de certeza sobre los procedimientos a seguir. En ese sentido, en el 2019, se trabajará con el Directorio y

las diferentes áreas de la Administración para establecer orientaciones, normativas y lineamientos consistentes con la estructura normativa del Grupo.

3.28 Asimismo, se realizarán actualizaciones al Manual Administrativo del Mecanismo para responder a los cambios en procesos y políticas del Banco y se divulgarán las Directrices de Fase de Verificación de la Observancia que actualmente se están elaborando.

3. Intercambio de Conocimiento

3.29 En relación con las actividades de colaboración con las instituciones hermanas en donde se busca maximizar la colaboración en acciones de diseminación externa, el intercambio de mejores prácticas y la creación de sinergias en la gestión de casos conjuntos, el MICI continuará trabajando como hasta la fecha. Participará en sesiones organizadas por otros Mecanismos para compartir conocimiento y promover el acceso.

3.30 Como en otros años se prevé que el Director y los Coordinadores participen en la XVI Reunión Anual de Mecanismos. En estos encuentros se aprovechará la oportunidad de compartir los productos de conocimiento y obtener retroalimentación, así como para aprender de otras prácticas que aporten a mejorar la operación del MICI. Dado que en el 2020 se cumplen diez años de la constitución del MICI quisiéramos, como parte de las actividades conmemorativas de este importante hito, postular al Grupo BID como anfitrión de la XVII Reunión Anual.

3.31 Finalmente, también como parte del intercambio de conocimiento en el 2019, el mecanismo del Banco de Desarrollo del Caribe ha invitado al MICI para llevar a cabo un taller dirigido a funcionarios del mecanismo y de la institución general para compartir su experiencia y mejores prácticas.

4. Efectividad Operativa

3.32 Durante el 2019, se mantendrá el proceso de mejora interna con el apoyo y asesoría del GCE. El contar con un grupo asesor externo representa una buena práctica entre los mecanismos de rendición de cuentas y los aportes de este grupo de expertos pro-bono que ayudan al MICI a focalizar mejor sus esfuerzos de fortalecimiento institucional.

3.33 Por otro lado, el MICI, en conjunto con otras oficinas independientes del Banco (Oficina de Integridad Institucional y Ética, entre otras), durante el 2018 ha formado un grupo de trabajo para la selección de un nuevo sistema de Gestión de Casos, cuyo objetivo es el dar seguimiento a la gestión de las Solicitudes recibidas y sistematizar su información. En ese sentido, para el 2019, se espera completar el cambio a una nueva plataforma que responda de manera más eficiente a las necesidades específicas de cada una de las oficinas que actualmente la utilizan.

IV. PRESUPUESTO PROPUESTO

4.1 La propuesta presupuestal se realiza como en años anteriores bajo un supuesto de base cero que estima los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades sobre las cuáles el MICI goza de certeza de su ocurrencia más una previsión de fondos requeridos para la gestión de las solicitudes que se proyecta podrían recibirse durante 2019.

4.2 El Presupuesto 2019 solicitado presenta las siguientes características en términos de presentación:

a) Como se mencionó arriba, el MICI desarrolla su presupuesto con base cero y anualmente solicita recursos de acuerdo con el programa que propone ejecutar.

b) Los requerimientos presupuestales se presentan por institución.

c) El rubro de salarios y beneficios del personal (SLC) solo es pertinente para el BID. Para la estimación, se han tomado en consideración los parámetros establecidos por la Administración. Los recursos estimados para cubrir el HC adicional solicitado se está incluyendo como parte del SLC.

d) Para evitar subsidios cruzados, el tiempo que el personal prevé dedicar a prestar servicios a BID Invest se ha monetizado y se presenta como un requerimiento de recursos CLC con la correspondiente deducción para el presupuesto del BID en ese mismo rubro.

e) El presupuesto CLC+NLC se presenta por función: Gestión de Solicitudes, Aprendizaje, Diseminación y Fortalecimiento Institucional.

f) El Fondo de Contingencia es considerado un rubro de carácter restringido ya que únicamente se puede acceder a los fondos NLC ahí disponibles tras recibir la autorización del Directorio Ejecutivo correspondiente. (Ver Condiciones para Acceder al Fondo de Contingencia en la sección de enlaces electrónicos).

4.3 En las secciones siguientes se presentan los requerimientos presupuestales por función para BID y BID Invest y en el Anexo II se ofrece el detalle por rubros de estos para más información.

A. Presupuesto solicitado al BID

4.4 En términos generales, el Programa propuesto por el MICI para el BID en el 2019 requiere para su ejecución de la aprobación de recursos por un monto total de **US$2.551.833.** Este monto refleja una reducción del 3% nominal respecto al monto total aprobado en el 2018 (US$2.632.016).

4.5 En lo que hace a gastos del personal (SLC), el presupuesto 2019 prevé una asignación de US$1.501.750 (11% mayor que la de 2018) tal y como se muestra en el Cuadro 3. En

esta asignación se consideran dos elementos que dan lugar a este incremento: (i) la propuesta de ajuste salarial a nivel central que de forma preliminar considera un incremento de 3.2%[5] en SLC. Este incremento depende de las consideraciones del Directorio Ejecutivo respecto a la propuesta presentada por la Administración y se ajustará conforme la decisión que se tome para este rubro a nivel global; y (ii) la adición de una posición (HC) que se suma a las seis (6) ya existentes y sobre la que se ofreció mayor detalle en los párrafos 3.22 y 3.23. En caso de no ser aprobada, el monto previsto para ella se reflejaría en los gastos CLC para la contratación de un consultor.

4.6 El presupuesto CLC y NLC para el BID presenta reducciones en los rubros de gestión de solicitudes ya que en 2018 se están cerrando cinco (5) casos y esto permite reducir los gastos variables que éstos generaban y aun cuando se prevé gestionar 20 solicitudes durante el año, las ocho (8) que se transfieren del 2019 se encuentran en etapas de gestión que requieren menores recursos que durante el presente año.

4.7 En términos de las reducciones presupuestales en materia de aprendizaje y diseminación, la principal reducción en dichos rubros obedece a la petición del HC con lo cual la asignación prevista para consultores en comunicación se estaría reduciendo de aprobarse dicho HC. De no hacerlo, los fondos se transferirían de SLC a CLC para continuar contando con los recursos humanos requeridos para realizar estas tareas.

4.8 El Cuadro 3 muestra las asignaciones por rubro propuestas para el 2019, así como los montos aprobados en 2018 y la ejecución estimada para este año.

[5] Es importante señalar que dado que el MICI es una oficina independiente de la Administración cuyo presupuesto no hace parte del presupuesto discrecional del Banco, el incremento salarial que sea aprobado se ve reflejado al completo en el presupuesto del MICI ya que los ahorros de la Administración no son aplicables a éste.

Cuadro 3
Propuesta Presupuestal 2019 y Comparativo con el Presupuesto Aprobado 2018 BID

	MICI-BID			
Concepto	2018 Presupuesto Aprobado BID	Ejecución Total Estimada al Fin de 2018[1]	2019 Presupuesto Propuesto	% Variación Presupuesto 2018 respecto a Presupuesto 2019
COSTOS DE PERSONAL (SLC)[2]				
Total Costos de Personal (SLC)	$ 1,351,812	$ 1,113,214	$ 1,501,750	11%
COSTOS DE FUERZA LABORAL COMPLEMENTARIA (CLC) Y NO DEL PERSONAL (NLC)				
Gestión de Solicitudes				
Subtotal Gestión de Solicitudes	$ 1,037,234	$ 1,012,383	$ 888,583	-14%
Aprendizaje				
Subtotal Aprendizaje	$ 92,270	$ 91,107	$ 44,500	-52%
Diseminación				
Subtotal Diseminación	$ 90,700	$ 98,072	$ 57,000	-37%
Fortalecimiento Institucional				
Subtotal Fortalecimiento Institucional	$ 10,000	$ 9,756	$ 10,000	0%
Subtotal CLC y NLC - componente no restringido	$ 1,230,204	$ 1,211,319	$ 1,000,083	-19%
Fondo de Contingencia - componente restringido	$ 50,000	$ -	$ 50,000	0%
Total CLC y NLC - componentes restringido + no restringido	$ 1,280,204	$ 1,211,319	$ 1,050,083	-18%
Presupuesto MEC Total	$ 2,632,016	$ 2,324,532	$ 2,551,833	-3%

1.Información de acuerdo con la estimación realizada en el Informe Trimestral Financiero y de Actividades. Segundo Trimestre de 2018, disponible en los enlaces electrónicos / 2. Incluye el incremento de 3.2% a los salarios de acuerdo con lo informado por el Banco. Este porcentaje es únicamente indicativo y el incremento final será el que el Directorio Ejecutivo del BID apruebe. Asimismo, incluye ya la estimación del el nuevo HC solicitado.

B. Presupuesto solicitado para BID Invest

4.9 En relación con el presupuesto del MICI para BID Invest para el 2019, es pertinente señalar primeramente la forma en que el mismo se maneja a fin de maximizar la eficiencia de los recursos recibidos:

a) El presupuesto BID Invest no incluye costos del personal SLC ya que los funcionarios del MICI son empleados del BID y no de BID Invest.

b) A fin de evitar subsidios cruzados, tal como se hizo con el presupuesto 2018, se incluye una asignación de US$60.000 para cubrir el tiempo que el personal del MICI (SLC) dedica a prestar servicios de la institución. El monto se obtuvo del costo salarial del tiempo registrado como dedicado a BID Invest durante el 2018

por parte de los empleados a tiempo completo con los que cuenta el Mecanismo[6]. Dado que los costos salariales del personal no pueden ser cubiertos total o parcialmente por BID Invest, el MICI ha deducido dicho monto de los costos CLC para el BID y lo ha agregado en los de BID Invest.

c) Una vez obtenida la aprobación por parte del Directorio Ejecutivo del presupuesto propuesto, el MICI firma un acuerdo de prestación de servicios con BID Invest que establece la mecánica de traspaso de los fondos no restringidos CLC y NLC y establece una provisión para la transferencia del fondo de contingencia de requerirse su uso. Al final de cada año, el MICI reintegra a BID Invest los recursos no utilizados.

d) Trimestralmente, el MICI informa al Directorio Ejecutivo sobre la ejecución presupuestal conforme está previsto en la Política MICI-CII en su párrafo 66.

4.10 En términos generales, para BID Invest, el Programa propuesto por el MICI en el 2019 requiere para su ejecución de la aprobación de recursos por un monto total de **US$591.303** (un incremento de 155% respecto al 2018), y que prevé incrementos en Gestión de Solicitudes: US$437.303 (el monto aprobado en 2018 en ese rubro fue de US$88.000) y en Fondo de Contingencia US$30.000 (el monto aprobado en 2018 en ese rubro fue de US$20.000).

4.11 Como se observa en el Cuadro 4, la ejecución en el rubro de Gestión de Solicitudes del 2018 rebasó la asignación aprobada, razón por la cual fue necesario acceder al Fondo de Contingencia por primera vez. Es importante mencionar que la asignación para Gestión de Solicitudes en 2018 era sumamente modesta y preveía únicamente cubrir los costos iniciales de la etapa de elegibilidad para un máximo de dos (2) Solicitudes. En el 2018 se recibieron dos (2) Solicitudes particularmente complejas y de alto costo por la ubicación de los proyectos y las comunidades afectadas, así como por la inseguridad de esas zonas, lo cual hizo insuficiente la asignación original que requirió del Fondo de Contingencia para cubrir esa primera etapa de ambas. Para el 2019, se está estimando la gestión de la solicitud declarada elegible para ambas Fases, Consulta y Verificación de la Observancia, y se ha hecho una asignación en caso de que la segunda sea declarada elegible. Adicionalmente se han estimado fondos para atender tres (3) Solicitudes en sus etapas iniciales de gestión. Es consideración de MICI que la revisión de asignación en Gestión de Solicitudes y Fondo de Contingencia permite al MICI operar adecuadamente en esta nueva etapa de BID Invest.

4.12 Mientras tanto, los rubros de Aprendizaje, Diseminación y Fortalecimiento Institucional se mantienen sin cambio respecto a lo aprobado en 2018. Es importante marcar que en estos rubros se incluye la previsión de US$60.000 comentada en el párrafo 4.9 literal (b).

[6] El registro de tiempo (sistema SAP) de cada uno de los seis empleados a tiempo completo que laboraron en el MICI de enero a septiembre de 2018 incluye el número de horas/días dedicadas a actividades de BID Invest, las cuales se multiplicaron por el salario diario correspondiente para cada grado.

Cuadro 4
Propuesta Presupuestal 2019 y Comparativo con el Presupuesto Aprobado 2018 para BID Invest

	MICI-BID INVEST			
Concepto	2018 Presupuesto Aprobado BID Invest	Ejecución Total Estimada al Fin de 2018 [1]	2019 Presupuesto Propuesto	% Variación Presupuesto 2018 respecto a Presupuesto 2019
COSTOS DE PERSONAL (SLC)				
Total Costos de Personal (SLC)	$ -	$ -	$ -	-
COSTOS DE FUERZA LABORAL COMPLEMENTARIA (CLC) Y NO DEL PERSONAL (NLC)				
Gestión de Solicitudes				
Subtotal Gestión de Solicitudes	$ 88,000	$ 103,431	$ 437,303	397%
Aprendizaje				
Subtotal Aprendizaje	$ 40,500	$ 40,500	$ 40,500	0%
Diseminación				
Subtotal Diseminación	$ 78,500	$ 78,488	$ 78,500	0%
Fortalecimiento Institucional				
Subtotal Fortalecimiento Institucional	$ 5,000	$ 4,846	$ 5,000	0%
Subtotal CLC y NLC - componente no restringido	$ 212,000	$ 227,265	$ 561,303	165%
Sobrejecución Presupuesto No Restringido- cubierto por Fondo de Contingencia		$ 15,265		
Fondo de Contingencia - componente restringido [2]	$ 20,000	$ 15,500	$ 30,000	50%
Total CLC y NLC - componentes restringido + no restringido	$ 232,000	$ 227,500	$ 591,303	155%
Presupuesto MEC Total	$ 232,000	$ 227,500	$ 591,303	155%

1.Información de acuerdo con la estimación realizada en el Informe Trimestral Financiero y de Actividades. Segundo Trimestre de 2018, disponible en los enlaces electrónicos. / 2. El Fondo de Contingencia está siendo utilizado para para cubrir el sobre ejercicio en el rubro de Gestión de Solicitudes.

C. Consideraciones finales

4.13 Con base en lo anterior, respetuosamente se solicita la consideración por parte de los Directorios Ejecutivos del BID y de la CII, del Programa de Trabajo 2019 y Presupuesto Propuesto requerido para su ejecución y su aprobación.

4.14 En relación con la petición de una plaza adicional (HC) se solicita al Directorio Ejecutivo del BID su aprobación.

Anexo I. Solicitudes Recibidas del 1 de enero al 15 de octubre de 2018

Número de Solicitud	Fecha de Recepción	Nombre y Número del Proyecto	Estado al fin del trimestre
MICI-BID-CH-2018-0129	8 de enero	Programa de Energía Sostenible (3821/OC-CH)	No Registrada
MICI-BID-AR-2018-0130	8 de enero	Programa de Saneamiento Ambiental de la cuenca del Río Reconquista (3256/OC-AR)	No Registrada
MICI-BID-EC-2018-0131	20 de abril	Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador (3906/OC-EC)	Elegible
MICI-BID-BR-2018-0132	27 de abril	Programa de Estructuración Urbana de São José dos Campos- Solicitud II (2323/OC-BR)	No Registrada
MICI-CII-CO-2018-0133	5 de junio	Planta Hidroeléctrica Ituango (11794-04)	Elegible Fase de Consulta
MICI-BID-CO-2018-0133	5 de junio	Apoyo a la Estructuración del Proyecto Hidroeléctrico Ituango (ATN/OC-13351-CO)	Elegible Fase de Consulta
MICI-BID-PE-2018-0134	11 de junio	Regularización de Reservas de Pueblos en Aislamiento y Regulación de Reservas de Pueblos Indígenas en Aislamiento (ATN/OC-13627-PE y ATN/OC-13628-PE)	No Elegible
MICI-BID-BO-2018-0135	23 de julio	Programa de Apoyo a la PreInversión para el Desarrollo (3534/BL-BO)	No Registrada
MICI-CII-GU-2018-0136	5 de agosto	Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andres S.A. (GU3794A-01 y GU3798A-01)	En proceso de determinación de elegibilidad
MICI-BID-CO-2018-0137	21 de agosto	Programa de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República (3593/OC-CO)	No Registrada
MICI-BID-BR-2018-0138	4 de septiembre	Programa Estratégico de Infraestructura y Logística de Transportes en Paraná (4299/OC-BR)	No Registrada

■ Solicitud relacionada con una operación de BID Invest.